



PERÚ

Municipalidad Provincial  
de TambopataOficina General de  
Administración y FinanzasOficina de  
Abastecimiento

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

ANEXO N° 03

FORMATO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTRO DE BIENES.

Órgano y/o Unidad Orgánica:	GERENCIA GENERAL DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE TAMBOPATA. (IVP) ✓
Actividad del POI:	C0219 ELABORACION DE EXPEDIENTES Y SUPERVISION DE CAMINOS. ✓
Denominación de la Contratación:	ADQUISION DE INDUMENTARIA PARA LA GERENCIA DEL IVP TAMBOPATA ✓

## I. FINALIDAD PÚBLICA. (Obligatorio)

- LA PRESENTE ADQUISICIÓN PERMITIRÁ DOTAR AL PERSONAL CON INDUMENTARIA ADECUADA, TRABAJAR DE MANERA MÁS RÁPIDA Y EFICIENTE, REDUCIENDO LOS TIEMPOS DE TRABAJO Y AUMENTANDO LA PRODUCTIVIDAD DE LA GERENCIA DEL IVP TAMBOPATA Y EL DESARROLLO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE CAMPO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META.

## II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN. (Obligatorio)

- CONTAR CON LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES LA ENTREGA DE INDUMENTARIA TIENE POR OBJETIVO BRINDAR LAS CONDICIONES ADECUADAS DE COMODIDAD Y SEGURIDAD DEL PERSONAL PARA GARANTIZAR UN ESTÁNDAR LABORAL ADECUADO Y FACILITAR LAS LABORES BRINDANDO UNA IMPLEMENTACION ADECUADA PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES. AFECTANDO A LA META 0035

## III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR. (Obligatorio, cuando corresponda)

## 3.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

ITEM	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
01	11	UNIDAD	CAMISA MANGA LARGA ✓
02	11	UNIDAD	CASACAS IMPERMIABLES ✓
03	30	UNIDAD	CAMISetas DE ALGODÓN JERSEY MANGA CORTA CUELLO CAMISERO ✓
04	11	UNIDAD	PONCHOS IMPERMEABLE ✓

## 3.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

ITEM	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES E INFORMACIÓN TÉCNICA:	IMAGEN REFERENCIAL
01	<b>CAMISA DE TELA 100% ALGODÓN MANGA LARGA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>CAMISA (SILUETA AMPLIA).</li> <li>MANGA LARGA CON BOLSILLO</li> <li>CUELLO CAMISERO, PERILLA COMPLETA</li> <li>CON 7 BOTONES TONO A TONO Y BOLSILLOS</li> <li>ELABORADA EN 100% ALGODÓN. ODFOR CREDITEX</li> <li>MARQUILLA TEJIDA EN EL COSTADO.</li> <li>LOGO DEL INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL DE TAMBOPATA - BORDADO EN EL BOSILLO IZQUIERDO</li> <li>COLOR: VERDE CLARO</li> <li>TALLA: S CORTE PRINSESA CANTIDAD 01</li> <li>TALLA: M CORTE PRINSESA CANTIDAD 01</li> <li>TALLA: L VARON CANTIDAD 07</li> <li>TALLA: XL VARON CANTIDAD 02</li> <li><b>CANTIDAD TOTAL:11</b></li> </ul>	



**"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"**

"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

<p>02</p>	<p><b>CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA CUELLO CAMISERO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MATERIAL: ALGODÓN JERSEY 100%</li> <li>• MANGA CORTA</li> <li>• TEJIDO 20/1</li> <li>• CUELLO CAMISERO</li> <li>• LOGO DEL INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL DE TAMBOPATA – BORDADO EN EL BOSILLO IZQUIERDO</li> <li>• COLOR: VERDE CLARO</li> <li>• TALLA: S CORTE PRINSESA CANTIDAD 03</li> <li>• TALLA: M CORTE PRINSESA CANTIDAD 03</li> <li>• TALLA: L VARON CANTIDAD 20</li> <li>• TALLA: XL VARON CANTIDAD 04</li> </ul> <p><b>CANTIDAD TOTAL: 30</b></p>	
<p>03</p>	<p><b>CASACA IMPERMEABLE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TEJIDO DEL FORRO DEL CUERPO: MALLA DE POLIESTER</li> <li>• CIERRE POR CREMALLERA OCULTA.</li> <li>• LOGO DE LA INSTITUCION EN LA PARTE IZQUIERDA</li> <li>• TEJIDO TOTALMENTE RESISTENTE AL VIENTO</li> <li>• BOLSILLOS CON CREMALLERA PARA MANOS.</li> <li>• MEDIDA DEL LOGO DE LA ULE DE ALTURA 20 CM X 20 CM DE ANCHO</li> <li>• COLOR DE CASACA: AZUL MARINO</li> <li>• TALLA: S CANTIDAD 01</li> <li>• TALLA: M CANTIDAD 01</li> <li>• TALLA: L CANTIDAD 07</li> <li>• TALLA: XL CANTIDAD 02</li> <li>• <b>CANTIDAD TOTAL 11</b></li> </ul>	
	<p><b>PONCHO IMPERMEABLE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• GORRO CON APLICACIÓN DE PVC TRANSPARENTE EN AMBOS LADOS.</li> <li>• CORDON DE AJUSTE AL GORRO.</li> <li>• MEDIO CIERRE EN CUELLO CON BROCHE DE PLASTICO.</li> <li>• CINTA REFLECTANTE DE 1° CM EN ESPALDA.</li> <li>• DOS BROCHES PLASTICOS DE AJUSTE PARA BRAZOS A LOS COSTADOS.</li> <li>• COSTURAS SELLADAS ELECTRONICAMENTE POR ALTA FRECUENCIA.</li> <li>• REFUERZOS EN TERMINACIONES</li> <li>• DIMENSIONES 50" X 80"</li> <li>• EN COLOR AZUL TALLA UNICA.</li> <li>• <b>CANTIDAD TOTAL: 11</b></li> </ul>	



LA COORDINACION DEL LOGOTPO SE COORDINARÁ CON EL AREA USUARIA

**3.3. CONDICIONES DE OPERACIÓN**

NO CORRESPONDE

**3.4. EMBALAJE Y ROTULADO**

**3.4.1. EMBALAJE**

TODOS LOS BIENES DETALLADOS EN EL PUNTO 3.1. DEBEN ESTAR CORRECTAMENTE EMBALADOS DE ACUERDO CON SUS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES ESPECÍFICAS, ASEGURANDO SU PROTECCIÓN DURANTE EL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN. EL EMBALAJE DEBE SER ADECUADO PARA PRESERVAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y EVITAR DAÑOS POR FACTORES CLIMÁTICOS, IMPACTOS, HUMEDAD U OTROS RIESGOS ASOCIADOS

**3.4.2. ROTULADO**

NO CORRESPONDE

**3.5. MODALIDAD DE EJECUCIÓN LLAVE EN MANO**

**3.5.1. INSTALACIÓN**

NO CORRESPONDE

**"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"****"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"****3.5.2. PUESTA EN FUNCIONAMIENTO**

NO CORRESPONDE

**3.6. TRANSPORTE**

LOS BIENES DEBEN SER ENTREGADOS EN LA MUNICIPALIDAD DE TAMBOPATA, UBICADA EN AV. LEÓN VELARDE N° 230, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:

MODO DE ENVÍO: EL TRANSPORTE SERÁ REALIZADO POR VÍA TERRESTRE, UTILIZANDO VEHÍCULOS ADECUADOS PARA EL TRASLADO DE LA MERCANCÍA.

CONDICIONES CLIMÁTICAS: SE DEBE GARANTIZAR QUE DURANTE EL TRANSPORTE EL PRODUCTO SE MANTENGA EN CONDICIONES ADECUADAS DE TEMPERATURA Y HUMEDAD, PROTEGIÉNDOLO DE FACTORES CLIMÁTICOS ADVERSOS.

**3.7. SEGUROS**

NO CORRESPONDE

**3.8. GARANTÍA COMERCIAL**

ALCANCE DE LA GARANTÍA: CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DETERIORO EN EL MANIPULEO Y TRASLADO DE LOS BIENES, NO DETECTABLE AL MOMENTO DE RECEPCIÓN Y CUANDO SE OTORGÓ LA CONFORMIDAD.

CONDICIONES DE LA GARANTÍA: CAMBIO DE LOS BIENES EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HORAS, DE COMUNICADO EL HECHO, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.

PERÍODO DE GARANTÍA: 3 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES.

INICIO DEL CÓMPUTO DEL PERÍODO DE GARANTÍA: A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE SE OTORGÓ LA CONFORMIDAD AL BIEN O BIENES.

**3.9. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS**

NO CORRESPONDE

**3.10. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL****3.10.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO**

NO CORRESPONDE, YA QUE EL PRODUCTO NO REQUIERE MANTENIMIENTO

**3.10.2. SOPORTE TÉCNICO**

NO CORRESPONDE, YA QUE EL PRODUCTO NO REQUIERE SOPORTE TÉCNICO

**3.10.3. CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO**

NO CORRESPONDE, YA QUE EL PRODUCTO NO REQUIERE CAPACITACIÓN NI ENTRENAMIENTO PARA SU USO.

**3.10.4. OTRAS PRESTACIONES ACCESORIAS**

NO SE HAN ESTABLECIDO OTRAS PRESTACIONES ACCESORIAS.

**3.11. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN****3.11.1. LUGAR**

AV. LEÓN VELARDE N° 230 – ALMACÉN CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

DEPARTAMENTO DE MADRE DE MADRE DE DIOS, DISTRITO Y PROVINCIA DE TAMBOPATA

**3.11.2. PLAZO**

DIEZ (10) DÍAS CALENDARIOS, COMPUTADOS A PARTIR DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA.

NÚMERO DE ENTREGAS: ÚNICO ENTREGABLE

**IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA. (CUANDO CORRESPONDA)**

NO CORRESPONDE

**V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN. (CUANDO CORRESPONDA)****5.1 OTRAS OBLIGACIONES****5.1.1 OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- EL PROVEEDOR DEBERA ADJUNTAR FICHA RUC Y/O CONSULTA RUC
- EL PROVEEDOR DEBERA ADJUNTAR RNP SIEMPRE CUANDO SUPERE LA UIT (5,350.00)
- EL PROVEEDOR DEBE SER DEL RUBRO

**5.1.2 OTRAS OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.**

NO CORRESPONDE

**5.2 MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.**

NO CORRESPONDE

**5.3 CONFORMIDAD DE LOS BIENES****5.3.1 ÁREA QUE RECEPCIONARÁ Y BRINDARÁ LA CONFORMIDAD. (OBLIGATORIO)**

EL ÁREA DE ALMACÉN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA SERÁ LA ENCARGADA DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, Y LA GERENCIA DEL IVP TAMBOPATA SERÁ LA RESPONSABLE DE EMITIR LA CONFORMIDAD CORRESPONDIENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

**5.3.2 PRUEBAS O ENSAYOS PARA LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES. (CUANDO CORRESPONDA)**

NO CORRESPONDE.





PERU

Municipalidad Provincial  
de Tambopata

Oficina General de  
Administración y Finanzas

Oficina de  
Abastecimiento

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

**5.3.3 PRUEBAS DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PARA LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES. (CUANDO CORRESPONDA)**

NO CORRESPONDE

**5.4 SISTEMA DE CONTRATACIÓN:**

PRECIOS UNITARIOS

**5.5 FORMA DE PAGO. (OBLIGATORIO)**

EL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN SE REALIZARÁ EN UN SOLO PAGO, PREVIA RECEPCIÓN DE LOS BIENES POR PARTE DEL ALMACÉN CENTRAL Y CONFORMIDAD POR PARTE DEL IVP TAMBOPATA; ASIMISMO, DEBE DE PRESENTAR EL COMPROBANTE DE PAGO, FACTURA Y/O BOLETA DE VENTA YA SEA DE FORMA FÍSICA O DIGITAL.

LA ENTIDAD DEBE PAGAR LAS CONTRAPRESTACIONES PACTADAS A FAVOR DEL CONTRATISTA DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES.

**5.6 PENALIDAD POR MORA. (OBLIGATORIO)**

EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO, LA ENTIDAD LE APLICA AUTOMÁTICAMENTE UNA PENALIDAD POR MORA POR CADA DÍA DE ATRASO. LA PENALIDAD SE APLICA AUTOMÁTICAMENTE Y SE CALCULA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FÓRMULA:

PENALIDAD DIARIA = 0.10 X MONTO

F X PLAZO EN DÍAS

DONDE F TIENE LOS SIGUIENTES VALORES:

- a. PARA PLAZOS MENORES O IGUALES A SESENTA (60) DÍAS, PARA BIENES, SERVICIOS EN GENERAL, CONSULTORÍAS Y EJECUCIÓN DE OBRAS: F = 0.40.
- b. PARA PLAZOS MAYORES A SESENTA (60) DÍAS:
  - B.1) PARA BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS: F = 0.25.
  - B.2) PARA OBRAS: F = 0.15

TANTO EL MONTO COMO EL PLAZO SE REFIEREN, SEGÚN CORRESPONDA, AL CONTRATO O ÍTEM QUE DEBIÓ EJECUTARSE O, EN CASO DE QUE ESTOS INVOLUCRARAN OBLIGACIONES DE EJECUCIÓN PERIÓDICA, A LA PRESTACIÓN PARCIAL QUE FUERA MATERIA DE RETRASO.

SE CONSIDERA JUSTIFICADO EL RETRASO, CUANDO EL CONTRATISTA ACREDITE, DE MODO OBJETIVAMENTE SUSTENTADO, QUE EL MAYOR TIEMPO TRANSCURRIDO NO LE RESULTA IMPUTABLE.

ESTA CALIFICACIÓN DEL RETRASO COMO JUSTIFICADO NO DA LUGAR AL PAGO DE GASTOS GENERALES DE NINGÚN TIPO

**5.7 OTRAS PENALIDADES APLICABLES. (CUANDO CORRESPONDA)**

OTRAS PENALIDADES			
Nº	SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
-	-	-	-

**5.8 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS. (OBLIGATORIO)**

EL CONTRATISTA ES EL RESPONSABLE POR LA CALIDAD OFRECIDA Y POR LOS VICIOS OCULTOS DEL SERVICIO OFERTADO POR UN PLAZO NO MENOR DE UN (01) AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA CONFORMIDAD OTORGADA POR LA ENTIDAD.

**VI. RESOLUCIÓN DE CONTRATO**

LA ENTIDAD PUEDE RESOLVER EL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) CUANDO EL CONTRATISTA INCUMPLA INJUSTIFICADAMENTE OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LEGALES O REGLAMENTARIAS A SU CARGO, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA ELLO;
- b) CUANDO EL CONTRATISTA ACUMULE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA O EL MONTO MÁXIMO PARA OTRAS PENALIDADES, EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN A SU CARGO;
- c) CUANDO EL CONTRATISTA PARALICE O REDUZCA INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA CORREGIR TAL SITUACIÓN.

  
 INSTITUTO VIAL PROVINCIAL  
 DE TAMBOPATA  
 Ing. David Ronald Quina Almíres  
 GERENTE GENERAL

-----  
ÁREA USUARIA